

Amargó cumpleaños para papá



La sala de juicio se llenó de rezos antes de empezar el debate. RAFAEL MURILLO



María Bolaños, abuelita materna, dice que extrañan a la pequeña. RAFAEL MURILLO

◆ ALEJANDRA PORTUGUEZ M.

alejandra.portuguez@lateja.co.cr

Jorge Guzmán, papá de Yerelin, la niña desaparecida hace casi un año, cumplirá mañana sus 31 y dijo que será una amarga fecha.

Así lo dijo ayer luego de escuchar que el Tribunal Penal de Heredia le impuso a su primo, de apellido Guzmán, 25 años cárcel por la sustracción de Yerelin y un abuso sexual contra la pequeña.

Desde las 11 a. m., los familiares de Hellen Calvo, mamá de Yerelin, llegaron a los Tribunales. Todos se vistieron de blanco en señal de justicia.

La sentencia fue dictada a las 3:50 p. m. El Tribunal absolvió a Guzmán de dos delitos de abuso sexual contra los hermanos de Yerelin y un tercer abuso contra la pequeña. Los jueces afirmaron que para estos hechos no había prueba suficiente y lo absolvieron bajo el principio de duda.

Pero si lo hallaron culpable por el delito de sustracción y por este hecho le impusieron 20 años cárcel y le sumaron cinco años de pena por un abuso sexual contra la pequeña ocurrido el 10 de marzo del 2014.

Este abuso fue descubierto por Yesenia Guzmán, tía de la chiquita, y fue quien se preocupó para llevarla al ebáis y al hospital San Vicente de Paul.

“La tía vio que en un pasillo muy estrecho Alejandro tenía a Ye-

relin con la enagua hacia arriba y Alejandro al darse cuenta lo que hizo fue darle la espalda y acomodarse la jareta”, recordó el juez Eliécer Ramírez al dar la explicación en el debate.

Yesenia se convirtió en clave importante para resolver la misteriosa desaparición de la niña.

“No tenemos a la víctima, sin embargo se tuvo la declaración importante de la tía”, dijo.

Los jueces dijeron que el condenado siempre tuvo un acceso restringido en la casa de los menores, además, se valió de la confianza que le dio Hellen (mamá de la menor)”, dijo el juez Eliécer Ramírez.

El tribunal enfatizó que el condenado se aprovechó de la vulnerabilidad de Yerelin y de la corta edad que tenía (5 años cuando desapareció), por lo que no sabía si Guzmán solo la llevaba de paseo.

“Alejandro se ha comportado indiferente, no muestra ningún arrepentimiento por el dolor de los familiares”, dijeron los jueces.

El Tribunal le pidió al PANI prestar atención por los otros hermanitos de Yerelin.

Rafael Rodríguez, abogado defensor de Guzmán, dijo que apelarán la sentencia.

La familia materna de la menor afirma que el calvario continúa pues el juicio no les resolvió sobre el paradero de la pequeña ya que no tendrán paz hasta saber si está viva o en el cielo.

Jorge, papá de Yerelin, no quiso referirse a la investigación de la esposa. RAFAEL MURILLO

